Ens Públic de
Radiotelevisió de
les Illes Balears

ANEXO III – AUTO BAREMACIÓN DE LA RELACIÓN DE MÉRITOS

Relación de méritos aportados:

Los documentos deberán ir ordenados correlativamente y han de coincidir el número de orden con el número apuntado en cada documento que se adjunte:

Nº de orden	Documento	Nº horas	Puntuación de los méritos